

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.20/2014

Santiago del Estero, 03 Enero 2014.-

VISTO: el Expediente N° 2960-46-2010, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por la Sra. Silvina Roxana Avila ; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 543/13, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo, la homologación de la misma para adjudicar a la Sra. Silvina Roxana Avila, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Juan Domingo Perón s/n° del B° Lorenzo Lugones, de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, Provincia de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 39, se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en dictamen N° 2131/13, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL
PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución N° 543/13, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica a la Sra. Silvina Roxana Avila, D.N.I. N° 31.267.552, una Agencia de Tómbola, la que será instalada en Calle Juan Domingo Perón s/n° del B° Lorenzo Lugones, de Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui, Provincia de Santiago del Estero.-

Art. 2°.- Comuníquese, registre y dese al Boletín Oficial.-

Sr. José Emilio Neder - Vicegobernador
A/C Poder Ejecutivo

Dr. Carlos Roger Silva Neder
CPN Atilio Chara

DECRETO N° 0.196/2013

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

VISTO: el Expediente N° 1752-85-2013, iniciado por la Subsecretaría de Deportes y Recreación - Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 4026, de fecha 23 de Diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente, se gestiona la provisión de servicio de lunch para los participantes de los Juegos deportivos Provinciales Edición 2013 (Ju.De.Pro.), etapa provincial;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió Resolución N° 4026, de fecha 23 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, el otorgamiento de la contratación directa y autoriza el pago de dicho concepto a la firma Franchus;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 4026/2013 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 4026, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 23 de Diciembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART.2°.- Comuníquese, registre, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.197/2013

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.

VISTO: el Expediente N° 826-130-2013, iniciado por la Subsecretaría de Cultura, y la Resolución N° 4027, de fecha 23 de Diciembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestiona el pago en razón de la contratación directa efectuada por el servicio de sonido, iluminación y escenario para la realización de la 23° Edición del Festival del Poroto y la Soja;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 4027, de fecha 23 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la contratación directa con la firma José Benjamín Domínguez, en concepto de emisión y distribución de invitaciones ensobradas con motivo del acto protocolar antes consignado;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 4027/ 2013 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- Homologar la Resolución N° 4027, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 23 de Diciembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese, registre, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.198/2013

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 673 - Código 130 - Año 2013, y la Resolución N° 3.719 de fecha 11 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto se gestiona la contratación de servicios para el acto de inauguración de obras y celebración de los 123 Aniversarios de la Ciudad de Fernández, acto presidido por la Sra. Gobernadora y el Sr. Coordinador de la Unidad de Proyectos con Financiamiento Externo de la Nación, Dr. Pablo Abal Medina;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3.719, de fecha 11 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la Contratación Directa;

Que por tales razones se hace pertinente

proceder a homologar la Resolución N° 3.719/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 3.719, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 11 de Diciembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.199/2013

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.926 - 127 - 2013, iniciado por Jefatura de Gabinete y la Resolución N° 4.320 de fecha 27 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de los Expedientes precitado se gestionó la contratación de servicios de consultora, para la realización de un informe de evaluación sobre la infraestructura y los servicios en las principales ciudades de nuestra Provincia; Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 4.320, de fecha 27 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la Contratación Directa con la firma OPSM Investigación Social Consultoría y Servicios S.A.;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 4.320/2013 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 4.320, emitida por Jefatura de Gabinete

en fecha 27 de Diciembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.200/2013

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 8.158 - 127 - 2013, iniciado por Jefatura de Gabinete y la Resolución N° 4.321 de fecha 27 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado Expediente se gestionó la contratación directa, consistente en la provisión del servicio de alojamiento en el marco de la realización de la 83° Sesión Ordinaria del Consejo Federal del Trabajo;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 4.321, de fecha 27 de Diciembre de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo, y autoriza el pago en dicho concepto a la firma AMERIAN Hotel Casino Carlos V - Comintel S.A.;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 4.321/2013 mediante el dictado del presente Decreto; Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homologar la Resolución N° 4.321, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 27 de Diciembre de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido,

archívese.

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.213/2013

Santiago del Estero, 30 de Diciembre de 2013

Asunto N° 333/2014

VISTO: la solicitud interpuesta por el señor Ministro de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, mediante la cual comunica su ausencia transitoria desde el día 29 de diciembre al 14 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada ausencia es con motivo del descanso en sus funciones, por tal razón, corresponde adoptar la decisión que deje debidamente registrado la autorización expresa de tal intención y, en su consecuencia, la subrogancia a cargo del funcionario competente que corresponda.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.-Autorízase la ausencia transitoria del señor Ministro de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, , Doctor ANGEL HUGO NICCOLAI, desde el día 29 de diciembre al 14 de enero de 2014, con motivo del descanso en sus funciones y, en su consecuencia, asignase el refrendo de los actos propios de la citada cartera, al Señor Ministro de Salud, Doctor Luís Cesar Martines, durante el período antes indicado.-

ART. 2°.- Refréndase por el señor Ministro de Salud.

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

RESOLUCION N° 03/2014

Santiago del Estero, 3 de Febrero de 2014.-

VISTO: el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. Néstor Fernando Zurita en contra de la Resolución N°

02/2014, por la cual se dispone dar de baja al ocurrente de los cuadros de la Administración Pública Provincial;

CONSIDERANDO:

Que el mismo es formalmente admisible en razón de haber sido incoado en legal

tiempo y forma, conforme lo establecido por la Ley N° 2.296/4072 de Trámite Administrativo de la Provincia;

Que el Dr. Zurita pone de manifiesto que jamás vivió, ni se domicilió en calle Castelli N° 492 de esta Ciudad de

Santiago del Estero, por lo tanto la notificación resulta irregular, cercenándosele el derecho del conocimiento de los plazos que le corrían, y por ende del derecho al ejercicio de su defensa en tiempo y forma;
Que resultando ser su domicilio en calle San Juan N° 150 de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, corresponde notificar al recurrente en dicho domicilio, para que conforme a lo establecido por el Decreto 0.76/08 proceda a iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria;
Que el plazo que otorga la Ley para acogerse a dicho beneficio previsional es

de un año y cuatro meses a partir de su notificación, vencido el mismo se lleva adelante el apercibimiento;
Por todo ello,

La Directora General de Personal

RESUELVE:

Artículo 1° - Hacer lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por el Dr. Néstor Fernando Zurita, D.N.I. N° 8.136.840, de fecha 3 de Febrero de 2014, dejando en consecuencia, sin efecto la notificación cursada a dicho profesional en fecha 19/9/2012, y notifíquese al agente en el domicilio denunciado en calle San Juan N° 150 de esta Ciudad Capital.

Artículo 2° - Déjese firme el alta del día 31/1/2014 mandada a notificar a la Secretaría General de la Gobernación, a la Dirección de Informática de la Provincia y a Fiscalía de Estado.

Artículo 3° - Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, notifíquese al ocurrente, a la Dirección de Informática de la Provincia, a Fiscalía de Estado y a la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 4° - Cumplido, archívese.

Dra. María Emma Caballero de Arges

SECCION JUDICIAL

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de I Nominación de La Banda, Dra. Roxana del Valle Vera, en los autos caratulados: **"SABIO MARIA LUISA S/SUCESION EXPTE. N° 68405/13"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SABIO MARIA LUISA,

D.N.I. N° 9.304.170, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

La Banda, 13 de Diciembre de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -

Secretaría

N° 222.938 - e. 03 feb. - v. 05 feb. - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

EDICTO NOTIFICACION N° 113/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014, a horas 7.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Francisco Fernández Krastef** de un Lote de Terreno denominado parte de Mansupa ubicado sobre Ruta Nacional N° 9, Km. 1214, Departamento Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, Padrón Inmobiliario N° 20-2-00111 a nombre de la Sucesión de Aniceto Valdez. Superficie a prescribir: 1.200 m2.

Se establece punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". - Por Expte. N° 1.222 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 3 Febrero - v. 5 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 115/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014 a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Luisa Elena Drube** de un Lote de Terreno denominado como Lotes N° 18, 19, 20 y 22 de la Manzana "A", ubicado sobre calle Trejo y Sanabria s/n., de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el N° 11, F° 31, Año 1969, propietario Sucesión de Ada de Castro.

Superficie a prescribir: 1.200 m2. Se establece punto de arranque el esquinero Sud Oeste "A". - Por Expte. N° 1.221 - 28- 2014.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.
RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 3 Febrero - v. 5 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 116/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Febrero de 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Manuel Orlando Pérez**, en el inmueble ubicado en calle Bailón y Peralta Luna s/n., Barrio Tradición, Departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad

Inmueble MFR N° 7S-13449.

Titular: Reinieri, Francisco R., estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste. - Expte. N° 1.002 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor
e. 3 Febrero - v. 5 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 117/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014, a horas 11.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Elena Véliz** en el inmueble denominado Lote 1 de la Manzana B s/plano, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 461, F° 288, Año 1954.

Titular: Juan Peralta, como punto de arranque vértice A. "N-E", sobre calle San Juan. - Expte. N° 1.132 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 17 de Enero de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ, Ing. Agrimensor
e. 3 Febrero - v. 5 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 118/14

A todo evento y conforme **Resolución**

Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012, notifico a interesados o representantes, que el día 8 de Febrero de 2014 a las 11.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Rodolfo José Carrizo**, en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 474 de la Ciudad de Villa Ojo de Agua, Departamento Ojo de Agua, con inscripción dominial en M° F° R° 17-0080, a nombre de Carrizo José Hipólito, estableciendo como punto de arranque en la esquina SE. - Por Expte. N° 1.224 - 28- 2014.-
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.
RAFAEL C. LUNA, Ing. Agrimensor
e. 3 Febrero - v. 5 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 119/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 10/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Febrero de 2014, a las 9.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Raúl Armando Espinillo y Beatriz del Carmen Arce**, en el inmueble denominado Parte de Manzana 23 de Lote 1, parte de Estancia Paglla, ubicado en calle Belgrano 1239 de la Ciudad de Frías, Departamento Choya, inscripción Registro General de la Propiedad Inmueble 09-0879.
Titular: Espeche de Espeche.
Sucec., se establece como punto de arranque el vértice Nor-Este del inmueble relevado. Superficie aproximada: 1175 m2. - Expte. N° 1.226 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-
EDGARDO C. J. RAMOS, Ing. Civil
e. 3 Febrero - v. 5 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 120/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 7 de Febrero de 2014, a horas 16.00, comisionado por el Sr. **Víctor Yunes** en el inmueble denominado parte del Lote 5, sito en Zanjón, Departamento Capital, las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Este. Dominio: M.F.R. 7S-9016, Año 1981. Padrón Inmobiliario: 1-3-2645.
Titular: Herederos de Gonzáles, superficie aproximada: 8.750 m2. -

Expte. N° 1.229 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-
LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 121/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 7/2/2014, a las 8.00 horas comisionado por el Sr. **Juan José Lami Hernández** en el inmueble denominado Lote 1B, sito en Antajé, Departamento Banda. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Este. Dominio: M.F.R. 05-2156. Padrón Inmobiliario: 6-2-1888.
Titular: Agua y Energía, superficie aproximada 2 hectáreas, 47 áreas. -
Expte. N° 1.230 - 28- 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.
LUIS CARLOS ULMAN, Ing. Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 122/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 7 de Febrero de 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Elisa Palmas**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Lote 45 (superficie aproximada 1.000 m2.), ubicado en Avda. Mitre esquina Avda. Juan D. Perón, de la Ciudad de Monte Quemado, Departamento Copo, con dominio y titular a establecer, estableciendo como punto de partida el arranque el esquinero Noroeste. Digo:
Titular Fiscal - Ley 1176. Por - Expte. N° 1.238 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-
EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 123/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes que el día 12 de Febrero de 2014, a las 16.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **Edberto López** en el inmueble denominado Padrón Inmobiliario 6-1-19385, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 179 - F° 461 - Año 1972, propiedad de Aurora Carrizo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
Por Expte. N° 1.235 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-
RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 124/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9 de Febrero de 2014 a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Abel Herrera** en el inmueble denominado Parte de Rubia Moreno, Departamento Banda. Padrón Inmobiliario 6-1-00850, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 45, F° 39, Año 1944, propiedad de David Herrera, Geracimo Herrera y Telésforo Herrera, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. -
Por Expte. N° 1.236 - 28- 2014.-
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.
RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 125/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Febrero de 2014, a las 7.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ramón Eduardo Céliz**, CUIL 20-10358535-0, en el inmueble ubicado en El Dean, Departamento Capital, Santiago del Estero y conforme a datos de la D.G.C., se denomina Fracción de Terreno y se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 466, F° 387, Año 1953, a nombre de Eduardo Céliz, estableciendo como punto de arranque en un vértice del inmueble intersección de Ruta principal y el lado Sud de la propiedad. -
Por Expte. N° 1.239 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-

MARTA DEL V. GONZALEZ, Ing.
Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 126/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes que el día 8 de Febrero de 2014, a las 8.00 horas por mandato del Sr. **Miguel Angel Farías** realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Chacra 3, ubicado en el Departamento Moreno, con una superficie aproximada de 10 hectáreas y con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 82 - F° 80 - Año 1952 - Secc. Departamento Moreno y, **titular Antolín amado Farías**, estableciendo como punto de partida el vértice Sud. - Expte. N° 1.240 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-
WALTER ADOLFO SUAREZ, Ing.
Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 127/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14 de Febrero de 2014 a horas 16.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Gladis Marta Orellana**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados s/n., de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.
Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.241 - 28- 2014.-
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.
MIGUEL J. L. VONZ RUSZ, Ing.
Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 128/14
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Febrero de 2014, a las 15.30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Raúl Roberto Quintero**, en el inmueble ubicado en

Calle Daniel Prados s/n, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte. - Por Expte. N° 1.242 - 28 - 2014.-
Santiago del Estero, 31 de Enero de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ, Ing.
Agrimensor
e. 4 Febrero - v. 6 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 129/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 15,00 Hs, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE MARIA LANDRIEL**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.
Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-
Por Expte.: N° 1243-28-14
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 130/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 16:00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FERNANDO EMANUEL SALTO**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda. Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.
Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-
Por Expte.: N° 1244-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 131/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 16:30 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HECTOR HERNAN CACERES**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda. Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.
Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-
Por Expte.: N° 1245-28-14
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 132/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14-02-2014 a las 17:00 Hs., realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SANDRA PATRICIA GOITEA**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda. Departamento Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.
Titular: Juan José y Luis Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero norte.
Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-
Por Expte.: N° 1246-28-14
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing.
Agrimensor
e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 133/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 09:00 horas

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CARLOS GABRIEL DIAZ**, en el inmueble denominado ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068,

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1247-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 134/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 08:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAMON ENRIQUE ORDOÑEZ**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1248-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 135/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 20:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CLAUDIODAMIAN ALBERTO ORELLANA NIZ**, en el inmueble denominado ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo

como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1249-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 136/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 19:30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FERNANDO MARTIN ORDOÑEZ MORAES**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1250-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 137/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 19:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **WALTER DEL VALLE JORGE**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1251-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 138/14
A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 18:30 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA BELEN GUIGUET**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda.-

Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1252-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 139/14
A todo evento y conforme Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 16/02/2014 a las 10:00 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JULIO ALBERTO LEDESMA**, en el inmueble ubicado en Calle Salta S/N de la Ciudad de Los Juries, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR ESPECIAL N° 012828.

Titular: Celia Canteros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1253-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 140/14
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 18:00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GEORGINA MARCELA SOSA**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N°

05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1254-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 141/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/02/2014 a las 17:30 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANA MARIA BLASE**, en el inmueble ubicado en Calle Daniel Prados S/N de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-4068.

Titular: Juan José y Luís Humberto Federico Carral Toloza, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1255-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 142/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012 DE FECHA 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/02/2014 a las 11:00 horas realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SAUL LEDESMA** en el inmueble ubicado en Calle Salta S/N de la Ciudad de Los Juries, Departamento Taboada, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble en MFR ESPECIAL N° 012828.

Titular: Celia Canteros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte.-

Santiago del Estero, 30 de Enero de 2014.-

Por Expte. N° 1256-28-14

MIGUEL J. L. VON RUSZ - - Ing. Agrim.

e. 04 Febrero - v. 06 Febrero

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 001/2014.-

DECRETO N° 0.118/13.-

DE FECHA 27 DE

DICIEMBRE DE 2013.-

DEPARTAMENTO

CONTRATACIONES

OBJETO: S/ADQ. DE TANQUES DE POLIETILENO BICAPA REFORZADO con destino a Familias en estado de Vulnerabilidad Social y en Emergencia Habitacional.

EXPEDIENTE: N° 17004/54/2013.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.952.970,00 (Son Pesos: un millón novecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta C/00/100 ctvo.).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 20 de Febrero de 2014, a las 09:30 Hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMAÑIUK - Dirección Gral. de Administración Ministerio de Desarrollo Social Prom. Humana y Rel. Inst. con la Comunidad e. 03 feb. -v. 05 feb.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 002/2014.-

DECRETO N° 0.41/14.-

DE FECHA 08 DE

ENERO DE 2014.-

DEPARTAMENTO

CONTRATACIONES

OBJETO: S/ADQ. DE CHAPAS GALVANIZADAS con destino a Familias en estado de Vulnerabilidad Social y en Emergencia Habitacional. EXPEDIENTE: N° 16356/54/2013.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.902.500,00 (Son Pesos: Dos millones novecientos dos mil quinientos C/00/100 ctvos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 20 de Febrero de 2014, a las 11:30 Hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Avda. Belgrano (S) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMAÑIUK - Dirección Gral. de Administración Ministerio de Desarrollo Social Prom. Humana y Rel. Inst. con la Comunidad e. 03 feb. - v. 05 feb.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESSION

La Sra. Juez de Paz Letrado de 3ra. Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos caratulados "**CAMPOS JUAN DOMINGO Y OTRA C/SUCESORES DE CASTILLO JUAN GIL Y OTROS**

S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EXPEDIENTE 517.388", ha dispuesto citar y emplazar a Sucesores de CASTILLO JUAN GIL, Sucesores de CASTILLO JOSE y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que más abajo se detalla, a comparecer a estar a derecho en el presente juicio en el

término de VEINTE DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en la presente causa: Ubicado en Dpto. Capital, Distrito: Sta. Rosa, Lugar: San Pedro. Fracción de terreno denominada como Parte del Lote 1 y Parte del Lote 1 y 2. Sup. de 1 Has. 18 As. 99,87 Cas.

Conforme a Plano de Prescripción, encerrando el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-A. En el lado A-B mide 86,97 m. (Norte) y linda con Posesión de Juan José Corvalán, en el lado B-C mide 105,57 m. (Este) y linda con más terreno de parte de Lote 1 y parte del Lote 1-2 de San Pedro, de posesión de Alberto Molina, en el lado C-D mide 187,28 m. (Sur) y linda con más terreno de parte del Lote 1 y Parte del Lote 1-2 de San Pedro, de posesión de Alberto Molina, en el lado D-E mide 23,08 m. (Oeste) y linda con Ruta

Provincial 29, en el lado E-F mide 83,02 m (Norte) y linda con más terreno de Parte del Lote 1 y del Lote 1-2 de posesión de Hugo Juárez, en el lado F-G mide 47,00 m (Oeste) y linda con más terreno de parte del Lote 1 y Parte del Lote 1-2 de posesión de Hugo Juárez y de posesión de Jorge Véliz, en el lado G-H mide 82,90 (Sur) y linda con más terreno de parte de Lote 1 y parte del lote 1-2 de posesión de Jorge Véliz, en el lado H-I mide 8,12 (Oeste) y linda con Ruta Provincial 29, en el lado I-J mide

101,28 (Norte) y linda con más terreno de parte del Lote 1 y parte del lote 1-2 posesión de Jorge Campos, en el lado J-A mide 20,00 (Oeste) y linda con más terreno de Parte de Lote 1 y parte de Lote 1-2 de posesión de Jorge Campos).
Secretaría, 17 de Diciembre de 2013.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 222.940 - e. 04 feb - v 05 feb - p. 350 - \$ 85,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nom., de la Ciudad de La Banda, Dra. Roxana Vera, Secretaria Autorizante Dra. Silvia Grand, en autos **"VILLARREAL ANTENOR S/SUCESION (N° 67.516/2013)**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, comparezcan bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 10 de Diciembre de 2013.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 222.947 - e. 05 feb - v. 07 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación a cargo del Dr. Sergio Santos, en autos: **"EXPTE. 515.725/13 - CERRANO FORTUNATO VALERIO Y VERA DELIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese mediante Edictos que se publicarán POR TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 18-12-2013.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.
N° 222.945 - e. 05 feb - v. 07 feb - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial, Ciudad de Añatuya, en autos caratulados **"BIANCUCCI, OSCAR JULIO S/ SUCESION EXPTE. N° 27.783/13"**, cita y emplaza a herederos o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JULIO BIANCUCCI, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez, Secretaria.
Secretaría, 23 de Diciembre de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.
N° 222.942 - e. 05 feb - v. 07 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación Dra. Infante del Castaño, Sonia (Juez), en autos **"RICCOBELLI JOSE ULDERICO S/SUCESION AB-INTESTATO"-Exppte.N°521.692.** Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Santiago del Estero, Diciembre de 2013. Fdo.: Dra. Infante del Castaño, Sonia A. (Juez) Ante mí: Dra. Paz, Marcela Beatriz (Secretaria).
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria
N° 222.944 - e. 05 febrero - v. 07 febrero - p. 75 - \$ 22,50.-

**"ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
ACCION SOCIAL**

TERMAS DE RIO HONDO"

**Termas de Río Hondo
SANTIAGO DE ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ACCION SOCIAL TERMAS DE RIO HONDO, Personería Jurídica N° 2711, convoca a todos sus Asociados a Asamblea Ordinaria el día 17 de Febrero de 2014 a las 22:00 horas, en nuestro local de Leopoldo Lugones 255 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Elección de Comisión Directiva.
* Elección de dos Socios para firmar el Acta.
Las Termas de Río Hondo, 1 de Febrero de 2014.-
DANIEL A. SPECK - Secretario.
N° 222.948 - e. 05 feb - v. 06 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DEL REGIMEN NACIONAL
DE PREVISION"**

- Fernández -

**SANTIAGO DE ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL REGIMEN NACIONAL DE PREVISION, sito en calle Libertad 435 de la Ciudad de Fernández, de conformidad con los Artículos 33°, 35° y 36° del Estatuto vigente, convoca a sus Socios a Asamblea Anual Ordinaria el día 14 de Febrero de 2014 a las 7.00 horas

con 1 (una) hora de tolerancia en la Casa de Jubilados.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta del año 2011.
 - 2) - Designación de 3 (tres) Miembros de la Junta Escrutadora.
 - 3) - Consideración de: Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos Ejercicios 2012.
 - 4) - Información de Aumento de Cuota de socios.
 - 5) - Renovación total de Comisión Directiva.
- HUGO SANTILLAN - Presidente.
MARIA MABEL BLAZQUEZ - Secretaria.
DORA A. CASTILLO - Tesorera.
N° 222.943 - e. 05 feb - v. 06 feb - p. 80 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL O.A.S.I.S."

Clodomira - Dpto. Banda - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a los señores Asociados de la ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL O.A.S.I.S., de la Ciudad de Clodomira - Dpto. Banda, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Febrero de 2014, a horas 20,00 en el domicilio de la Srta. Estela G. Hoyos, ubicado en Pasaje Gorostiaga S/N° del B° Canal de nuestra Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario, a los fines de informar sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria del año 2012.
- 2º) - Designación de dos (2) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios fenecidos el 31 de Diciembre de los años 2012 y 2013

respectivamente.

Clodomira, 04 de Febrero de 2014.-
ESTELA G. HOYOS - Presidente.
KARINA DEL V. ORIETA - Secretaria.
N° 222.941 - e. 05 feb - v. 05 feb - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 143/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Febrero de 2014 a hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Analia Nallar**, en el inmueble denominado Lote 7 de la Manzana 84 del Pueblo de Colonia Dora - Dpto. Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Inscripción N° 94 Folio 109 del Año 1910- Dpto. Avellaneda.

Titular: López Agrello S.A. estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste Superficie del levantamiento 1.250 m2 aproximadamente.-

Por Expte. N° 1258.28.14
Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-
LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 05 febrero - v. 07 febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 144/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Febrero de 2014 a hs. 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **María Elizabeth Trogolo**, en el inmueble denominado Pte. del Lote 2 de la Manzana 24 del Pueblo de Pinto - Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Inscripción N° 10 Folio 7 vto. del Año 1958 - Dpto. Aguirre.

Titular Guillermina F. de Galeano, estableciendo como punto de arranque Vértice Nor-Oeste Superficie del levantamiento 432m2 aproximadamente.- Por Expte. N° 1259.28.14

Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.
e. 05 febrero - v. 07 febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 145/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P- Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; **NOTIFICO** a interesados o representante que el día 19/02/2014 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por: ECTOR ORESTES NUÑEZ, en el inmueble denominado "FRACCION DE SANTA MARIA Y CARA HUASI" - Dpto. Pellegrini inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. de Folio Real N° 18-1017 y 18-0493. Estableciendo como punto de arranque: SUD-ESTE.

Digo titular: M.F.R. N° 18-1017 Eberle Roberto Enrique y Otros, M.F.R. N° 18-0493 Vega José Pablo - Superficie a Prescribir Aproximada: 900 has.-

Por Expte. N° 1265.28.14
Santiago del Estero, 03 de Febrero del 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 05 febrero - v. 07 febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 146/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante VILLAGRAN, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en Mza. P- Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; **NOTIFICO** a interesados o representantes que el día 17/02/2014 a horas 08:00, realizaré tareas de Operaciones de Levantamiento Territorial para PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por: **Severina ESCALADA**, en el inmueble denominado Colonia "Los Tigres" - Dpto.

Copo inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. de Folio Real N° 08-1206 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque: NOR-ESTE.

Superficie a Prescribir Aproximada: 300 has.-

Por Expte. N° 1264-28-14

Santiago del Estero, 03 de Febrero de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 05 febrero - v. 07 febrero

EDICTO NOTIFICACION N° 147/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, el que suscribe Ing. Agrimensor Julio Dante Villagran, Mat. Prof. N° 1125 con domicilio legal y real en mza. P - Lote 20 del B° Sargento Cabral de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; **NOTIFICO** a interesados o representantes, que el día 18/02/2014 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **SONIA GARCIA**, en el inmueble denominado Colonia "Los Tigres" - Dpto. Copo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo Mat. de Folio Real N° 08-1206 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia.

Estableciendo como punto de arranque NOR-ESTE. Superficie a prescribir Aproximada: 300 Ha.-

Por Expediente N° 1263-28-14.-

Santiago del Estero, 03 de Febrero de 2014.-

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 148/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Febrero de 2014 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por la Sra. **MIRTA SILVIA BARRON**, en el

inmueble ubicado en calle en España N° 696, Barrio Centro, Dpto. Banda, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble M°F°R° N° 05-0987.

Titulares: Alberto Leónidas Castaño y Eduardo Salvador Castaño.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudoeste.-

Expediente N° 1260-28-14.-

Santiago del Estero, 03 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 149/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/02/2014 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **LOPEZ MARIA DEL CARMEN**, en el inmueble denominado: Calle Pablo VI S/N°, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 313 - F° 234 vto. - A° 1947.

Titular: Gómez, José Roberto.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Por Expediente N° 1266-28-14.-

Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 150/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/02/2014 a las 08:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **SANDEZ, MARTA E. DEL VALLE**, en el inmueble denominado: Calle Facundo Quiroga S/N°, B° Gral. Paz, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 255 - F° 117 vto. - A° 1919.

Titular: Sandez, José Santos.

Estableciendo como punto de arranque el

Vértice Noreste.-

Por Expediente N° 1267-28-14.-

Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 151/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 10/02/2014 a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **LOPEZ ELVIRA DEL VALLE**, en el inmueble denominado: Calle Pablo VI S/N°, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 313 - F° 234 vto. - A° 1947.

Titular: Gómez, José Roberto.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Por Expediente N° 1268-28-14.-

Santiago del Estero, 02 de Febrero de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

EDICTO NOTIFICACION N° 152/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 13/02/14 a las 14 Hs., comicionado por: **NANCY CRISTINA LORENZO**, Inmueble: LOTE 4ª, Dirección: CALLE LIBERTAD N° 1147, Ciudad: Sgo. del Estero. Dpto. Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Inscripto en el R.G.P.I.: N° 18 - F° 11 vto. - A° 1921.

Titular: VIRGINIA BATESTONI.

Sup. Aprox. 260 m2.

Por Expediente N° 1269-28-14.-

Santiago del Estero, 04 de Febrero de 2014.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrim.

e. 05 feb. - v. 07 feb.-

**V.V.I. S.R.L.
INCORPORACION Y
SECCION DE CUOTAS**

En la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital Provincia de Santiago del Estero, República Argentina a diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 10,30 horas, el señor **Silvio Vladimir Solmesky**, quien posee el 50% de las cuotas partes que conforman el capital social de **V.V.I. S.R.L.**, expresa:

Primero: Que mediante escritura número 285 de fecha 20 de Agosto de 2004, pasada ante el Escribano Roberto Alejandro Cornet, Adscripto al Registro Notarial N° 5 de esta Ciudad; el señor Juan Carlos Santiago SOLMESKY, DNI N° 11.165.726, argentino, mayor de edad, de estado civil divorciado judicialmente, de profesión ingeniero domiciliado en calle Independencia N° 579 y el señor Silvio Vladimir SOLMESKY, DNI N° 31.426.158, argentino, mayor de edad, nacido el 16-03-1985, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Independencia N° 359, ambos de esta ciudad; constituyeron la razón social **V.V.I. S.R.L.**, con domicilio legal en Ruta 34 Kilometro 717, Departamento Banda, de esta Provincia; por el término de 20 años con un capital social de \$ 5.000, dividido en 50 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto por el señor Silvio Vladimir Solmesky la cantidad de 45 cuotas por valor de \$ 45.000 y el señor Juan Carlos Santiago Solmesky la cantidad de 5 cuotas por un valor de \$ 500, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 13 de Octubre de 2004 bajo el N° 209, F° 918/921, Tomo Contratos Sociales 2004.-

Segundo: Que en fecha 7 de Mayo de 2011, en esta Ciudad, falleció el señor Juan Carlos Santiago Solmesky; habiéndose abierto la sucesión en los autos "Solmesky Juan Carlos S/ Sucesión Ab-Intestato", tramitados en Expediente N° 482.469, año 2012 por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Ciudad; dictándose declaratoria de herederos mediante Resolución de fecha 11 de Abril de 2013, en donde se declara únicos y universales herederos del

causante Juan Carlos Santiago SOLMESKY, DNI N° 11.165.726 a sus hijos matrimoniales Silvio Vladimir SOLMESKY DNI N° 31.426.158, y Esteban Valentín SOLMESKY DNI N° 32.412.483.-

Tercero: Que según lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato Social Original que condiciona la transferencia de las cuotas sociales por causa de muerte de alguno de los socios, los herederos, podrán optar por incorporarse a la sociedad.- Además estando a lo prescripto por el Artículo 155 de la Ley N° 19.550 que dice: " Si el contrato previere la incorporación de los herederos del socio, el pacto será obligatorio para estos y para los socios. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad...."-

Cuarto: Estando cubiertas de las condiciones obligaciones y en función de la mayoría de cuotas que representa, en común acuerdo con el señor Esteban Valentín Solmesky, decide incorporar a la razón social **V.V.I. S.R.L.** al señor Esteban Valentín SOLMESKY DNI N° 32.412.483, CUIL N° 20-32412483-8, argentino, mayor de edad, nacido el 09-06-1986, de estado civil soltero, de profesión comerciante domiciliado en calle Independencia N° 359, Barrio Centro, de esta Ciudad: suscribiendo la cantidad de 5 cuotas por un valor de \$ 500, por herencia de su extinto padre reconocido por la justicia ordinaria.-

Quinto: Los socios, señores Silvio Vladimir Solmesky y Esteban Valentín Solmesky, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Contrato Social, convienen en que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Silvio Vladimir Solmesky en su calidad de Gerente, quien actuará y usará la firma precedida del sello social.-

No habiendo otro tema a tratar, se firma la presente acta, previa lectura y ratificación.-

DORA M. IBARRA de DARCHUK -
Escribana Titular

N° 222.946 - e. 05 febrero - v. 05 febrero
- p. 580 - \$ 150,00.-

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE**

**VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

Resolución N° 000220

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2014.

El Encargado del

Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de

Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° - **REGULARIZAR** la situación legal de la Unidad Habitacional identificada como Manzana (s/denominación) - Lote 5 - 10 Viviendas Rurales - Localidad Cañada Escobar - Dpto. Banda, en consecuencia ASIGNAR EN VENTA a favor de los Sres. GOMEZ, SANDRA LORENA, DOC. N° 26.109.201, CUIL 27-26109201-3 y VELAZQUEZ, VICTOR RENE, DOC. N° 17.327.903, CUIL 20-17327903-6, en virtud de lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **APROBAR**, en todas sus partes, el Anexo I, Manifestación del Ocupante con Trámite de Regularización, Convenio de Asunción de Deuda y de Pago, Autorización de Débito Automático BSE - I.P.V.U., Autorización de Descuento, debidamente conformado por los Sres. GOMEZ, SANDRA LORENA, DOC. N° 26.109.201, CUIL 27-26109201-3 y VELAZQUEZ, VICTOR RENE, DOC. N° 17.327.903, CUIL 20-17327903-6, aceptando el precio de la vivienda que al mes de Octubre 2012, asciende a la suma de \$ 6.354,14, amortizable en 69 cuotas de \$ 92,16 cada una y en el carácter de Garante el Sr. GEREZ, SERGIO, DOC. N° 26.109.070.

ART. 3° - **RESCINDIR LA ADJUDICACION** de la Unidad Habitacional identificada como Manzana F - Lote 8 - Barrio 25 de Mayo - Lic-122/04 - La Banda, dispuesta mediante Resolución N° 003105 de fecha 24 de Octubre 2007, a favor de los Sres. CISNEROS, ENRIQUE ROLANDO, DOC. N° 31.297.200 y FERREYRA, DEOLINA CRISTINA DOC. N° 30.204.237, en virtud de lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 4° - **PERMITIR LA INSCRIPCION** en el Registro de Demandantes a los Sres. GEREZ,

ANGEL ERNESTO, DOC. N° 10.578.995 y GONZALEZ, MARIA AGUSTINA, DOC. N° 11.868.435, a los fines de posibilitar la regularización de la vivienda que ocupan, en virtud de lo

expresado en el Considerando de la presente.

ART. 5° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - A/C
Presidencia I.P.V.U.